

Boletín Interno de Coordinación Informativa

bici

Curso 2011/2012

13-febrero-2012

Número 18

Sumario

| | |
|---|----|
| CONSEJO DE GOBIERNO | |
| Convocatoria de Consejo de Gobierno..... | 2 |
| RECTORADO | |
| Nombramientos..... | 2 |
| Inspección..... | 2 |
| VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN | |
| Bases de la Convocatoria Erasmus 2012/2013..... | 3 |
| VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE | |
| Novedades Editoriales..... | 6 |
| VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN | |
| Depósito de Tesis Doctorales..... | 7 |
| GERENCIA | |
| Resolución de 31 de enero de 2012, de la UNED, por la que se declara desierto el Concurso de Traslado y Promoción Interna para acceder a dos plazas vacantes en la plantilla de Personal Laboral..... | 7 |
| FACULTAD DE FILOLOGÍA | |
| Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora Dña. María Dolores Castrillo de Larreta-Azalain..... | 8 |
| Comunicado para los estudiantes de la asignatura " <i>Sintaxis Inglesa</i> "..... | 8 |
| FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA | |
| Comunicado para los estudiantes de la asignatura " <i>Sistema Político de la Unión Europea</i> "..... | 8 |
| XII Foro sobre Tendencias Sociales: <i>Los nuevos problemas sociales</i> | 9 |
| FACULTAD DE PSICOLOGÍA | |
| Comunicado para los estudiantes del profesor D. Alejandro Magallares Sanjuan..... | 9 |
| Comunicado para los estudiantes de la asignatura " <i>Orientación inclusiva: atención a las necesidades educativas asociadas a las dificultades de aprendizaje</i> "..... | 9 |
| CONVOCATORIAS | |
| Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)..... | 9 |
| Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación (PEI)..... | 12 |
| BOE | |
| Reseñas del Boletín Oficial del Estado..... | 12 |
| PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL | |
| Boletín de Programación CEMAV & INTECCA..... | 13 |

CONSEJO DE GOBIERNO

1.- Convocatoria de Consejo de Gobierno

Secretaría General

Siguiendo instrucciones del Sr. Rector Magnífico de esta Universidad, D. Juan Antonio Gimeno Ullastres, se convoca Consejo de Gobierno para el próximo día 7 de marzo, miércoles, a las 09:30 horas en la Sala Andrés Bello (Edificio de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática - Ciudad Universitaria).

Los miembros del Consejo disponen de plazo hasta el 29 de febrero para incluir puntos en el Orden del Día, debiendo enviar la solicitud y su correspondiente documentación a la dirección de correo electrónico: secgral@adm.uned.es

Madrid, 13 de febrero de 2012. LA SECRETARIA GENERAL. Ana Mª Marcos del Cano

RECTORADO

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Ordenación Académica, vengo en nombrar Secretaria adjunta de Acceso a la Universidad, cargo asimilado a efectos retributivos a la categoría de Secretaria de Facultad, a **DOÑA ELENA RUIZ LARROCHA**, con efectos de 15 de enero de 2012.

Madrid, 19 de enero de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Educación de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria Adjunta de la citada Facultad a **DOÑA MARÍA TERESA MARTÍN ARAGONESES**, con efectos de 19 de enero de 2012.

Madrid, 8 de febrero de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

3.- Inspección

Sección de Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes del CURSO DE ACCESO.

Exp. E.D.094/11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don D.G.C.** autor disciplinariamente responsable de una **falta "menos grave"**, por "... cualesquiera actos que perturben notablemente el orden que debe existir en los establecimientos de enseñanza, dentro o fuera de las aulas", im-

poniéndole la sanción de **pérdida de matrícula en el Curso de Acceso del curso académico 2010/2011**, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en todas las asignaturas del citado **Curso de Acceso**.

Exp. 202/11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don I.L.Z.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en el Curso de Acceso del curso académico 2010/2011**, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en las asignaturas del citado **Curso de Acceso**; así como la **accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2011/2012**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará esta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA.

Acumulación:

Exp. 237/11

Exp. 238/11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J.S.P.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en todas las asignaturas en las que se encuentre matriculado en el Curso Académico 2010/2011**, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas en el citado **Curso**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará esta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES.

Exp. 210/11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J.S.G.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Administración de Empresas" del Curso Académico 2010/2011**, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado **Curso**; así como la **accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2011/2012**. Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará esta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES.

Exp. 185/11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don A.B.R.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que

puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Planificación Empresarial"** del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la **accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2011/2012.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 193/11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don D.C.P.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Economía de la Empresa I"** del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la **accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2011/2012.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Acumulación:

Exp. 230/11

Exp. 231/11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don D.R.M.** autor responsable de **faltas disciplinarias leves** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en todas las asignaturas en las que se encuentre matriculado en el Curso Académico 2010/2011,** dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas en el citado Curso; así como la **accesoria de suspensión por un curso académico de acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso Académico 2011/2012.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO.

Exp. 240/11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don R.Á.Y.R.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Introducción al Derecho Procesal (Derecho)"** del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la **accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2011/2012.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Exp. 244/11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don A.R.R.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Derecho Civil I: Parte general, Persona y Familia"** del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la **accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2011/2012.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE EDUCACIÓN.

Exp. 165/11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña N.F.A.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **Amonestación Pública.**

Estudiantes de la FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA.

Exp. 186/11

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.H.L.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura "Geografía de los Grandes Espacios Mundiales (Hª del Arte)"** del Curso Académico 2010/2011, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso; así como la **accesoria de suspensión por un curso académico del acceso a becas, premios, subvenciones, ayudas o cualquier otro beneficio otorgado por esta Universidad, que deberá hacerse efectiva en el Curso 2011/2012.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN

4.- Bases de la Convocatoria Erasmus 2012/2013

■ Vic. de Internacionalización y Cooperación

Abierto el plazo de la **Convocatoria Erasmus 2012/2013** para la movilidad de estudiantes de la UNED hacia universidades presenciales europeas. La presentación de solicitudes se hará a través del Registro General de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (indicando en el sobre "Programa Erasmus 2012/2013"- Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación), C/ Bravo Murillo, nº 38. 1ª Planta. 28015 Madrid, o a través de las Unidades de atención al estudiante o en la

forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Plazo de presentación: desde el 13 de febrero hasta el 9 de marzo de 2012.

Bases de la Convocatoria, Anexos y Modelo de Solicitud:

<http://www.uned.es/> UNED internacional

Resolución rectoral de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de 6 de febrero de 2012 por la que se acuerda hacer pública la convocatoria de plazas para la movilidad de estudiantes en el marco del Programa de Aprendizaje Permanente (PAP) - Acción Erasmus para el curso 2012/2013.

El Programa Erasmus tiene como objetivos mejorar la calidad de la enseñanza superior y potenciar su dimensión europea, fomentar la cooperación transnacional entre universidades, aumentar la movilidad europea y mejorar la transparencia y el reconocimiento académico de estudios y cualificaciones europeas.

El Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación gestiona este programa de movilidad y hace posible que durante el curso académico 2012/2013 puedan realizar una estancia presencial como Erasmus 143 estudiantes de la UNED.

El Rectorado hace pública la convocatoria de plazas para realizar estudios en universidades europeas en el marco del Programa de Aprendizaje Permanente/Acción Erasmus con sujeción a las siguientes bases:

Requisitos de los candidatos:

- Ser ciudadano de uno de los países que establece el Programa: los veintisiete Estados miembros de la Unión Europea, los países de la AELC y el Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza), y los países candidatos a la adhesión: Croacia y Turquía.
- Estar matriculado en la UNED, en un programa de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales de Grado/ Posgrado/ Licenciatura/ Diplomatura/ Ingeniería (quedan excluidos los Títulos Propios) y en aquellas asignaturas que puedan especificarse según la oferta de plazas para estancias en las universidades europeas descritas en la convocatoria.
- Estar matriculado al menos, en el segundo año de estudios universitarios del plan por el que solicita la ayuda y tener aprobados 60 créditos ECTS. Así mismo podrán solicitar la ayuda los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos: estudiantes que hayan adaptado sus estudios a los nuevos grados y que, habiendo cursado ya un primer año universitario, están matriculados en primer curso del nuevo plan; estudiantes matriculados en primer curso de máster oficial y estudios de segundo ciclo; tener pendiente de matricular por primera vez un número de créditos mínimo,
- No haber disfrutado con anterioridad de una ayuda Erasmus en cualquier universidad europea.
- Poseer un conocimiento adecuado de la lengua en la

que se impartirán los cursos a los que el estudiante vaya a asistir.

- Buen expediente académico.
- Los estudiantes deberán cumplir los requisitos indicados en el Anexo I para algunas de las plazas ofertadas.

Reconocimiento académico

El periodo de estudio en el extranjero deberá constituir una parte integrante del programa de estudios en la universidad de origen y no podrá ser inferior a tres meses ni superior a un curso académico (diez meses, excepto para los alumnos que se desplacen a universidades alemanas, en tal caso su periodo académico puede llegar a ser de doce meses). El estudiante seleccionado deberá firmar antes de irse un acuerdo de estudios que indique los créditos que cursará y los que le serán reconocidos. La documentación sobre reconocimientos y demás gestiones académicas y administrativas la recibirán los estudiantes seleccionados.

Duración de las estancias académicas

Las ayudas se concederán para las estancias académicas que tengan lugar **desde el 1 de julio de 2012 y el 30 de septiembre de 2013**. La duración de la estancia vendrá determinada por lo establecido en el Acuerdo Bilateral. Si la institución de origen y la de acogida están de acuerdo, se podrá ampliar el periodo de estancia en un principio concedido. El estudiante seleccionado deberá pedir autorización a la institución de origen y de acogida antes de finalizar el periodo inicial de estancia concedido, y la extensión seguirá inmediatamente al periodo de estancia inicialmente previsto. Ningún periodo de estancia podrá extenderse más allá del 30 de septiembre del 2013.

Oferta de Plazas en las universidades europeas:

Los estudiantes interesados en solicitar la ayuda Erasmus podrán consultar la oferta de plazas en el Anexo I de la presente convocatoria, así como en los siguientes puntos de interés:

- Página web UNED Internacional:
<http://www.uned.es/internacional>
- Oficinas de Información y Atención al Público de la UNED:
 - Edificio Interfacultativo, Ciudad Universitaria s/n.
 - Edificio de Humanidades, Senda del Rey, Nº 7.
 - Unidad de Atención al Estudiante, Avda. del Brasil, 26.
- Centros Asociados.
- COIE.

Solicitud y Criterios de selección:

Quienes deseen tomar parte en la presente convocatoria deberán hacerlo constar mediante instancia debidamente cumplimentada, de acuerdo con el modelo que figura como Anexo II de la presente convocatoria. El modelo, una vez impreso se presentará firmado y por duplicado.

Los solicitantes acompañarán a su solicitud los siguientes documentos:

- Fotocopia del DNI. En el caso de estudiantes extranjeros fotocopia de la tarjeta de residencia en vigor.
- 2 Fotografía tamaño carnet.
- Copia del Expediente Académico (que los estudiantes UNED con su identificador y clave de acceso pueden conseguir a través de la Secretaría Virtual).
- Currículum Vitae.
- Justificantes de poseer conocimientos de la lengua del país de destino solicitado (las clases a las que se asistirá se impartirán en el idioma del país de acogida). Se aceptan justificantes de academias privadas de idiomas.

Los criterios de selección que valorarán los Coordinadores de Movilidad serán los siguientes:

- Calificación media del expediente académico.
- Conocimiento de idiomas. A tal fin los estudiantes deberán presentar los títulos, diplomas o certificaciones que consideren para demostrar que poseen un nivel adecuado para realizar estancias presenciales en las universidades de destino. Podrán realizarse entrevistas o pruebas para comprobar el nivel de idioma.
- Adecuación del estudiante al perfil de la plaza. Podrán realizarse entrevistas personales si el comité de selección lo estima oportuno.

Selección de los candidatos

Finalizado el plazo de presentación de instancias, la Comisión de Selección dictará propuesta de resolución basada en el informe emitido por los Coordinadores de Movilidad de las distintas Facultades y Escuelas sobre los candidatos seleccionados para obtener plaza en el ámbito del programa que tutorizan. Dicha propuesta de resolución será publicada en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), y se anunciará en la página web del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación www.uned.es/internacional para que en el plazo de 10 días hábiles los interesados presenten las oportunas alegaciones antes de la resolución definitiva. Transcurrido el plazo indicado, se dictará resolución definitiva que será publicada en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), apareciendo dicha resolución en la anterior página web.

Lista de Reserva y Vacantes

Junto con la adjudicación provisional se publicará una lista de reserva con el fin de cubrir las vacantes que pudieran producirse.

Renuncias

En el caso de que se produzca la renuncia, el estudiante deberá hacerlo constar por escrito y enviarlo al Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, haciendo constar las causas y enviando los documentos originales que ya hubiera recibido como estudiante Erasmus seleccionado.

La renuncia sin causa justificada así como la omisión de su comunicación, dará lugar a la exclusión del estudiante en futuros procesos de selección de cualquier convocatoria de movilidad promovida por este Vicerrectorado.

Lugar de presentación de Solicitudes

Las solicitudes junto con la documentación requerida se remitirán indicando "*Programa Erasmus 2012/2013-Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación*" y se enviarán por correo postal al **Registro General de la UNED**. C/ Bravo Murillo, nº 38, 1ª Planta, 28015 Madrid, o a través de las siguientes unidades: Unidad de Atención al Estudiante Paseo Senda del Rey, 7 Madrid, 28040; Unidad de Atención al Estudiante C/ Juan del Rosal, 16 Madrid, 28040; Unidad de Atención al Estudiante Avda. del Brasil, 26 Madrid, 28020, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo para la recepción de la documentación estará en vigor **desde el 13 de febrero hasta el 9 de marzo de 2012**.

Financiación

Las ayudas económicas que se concederán no se destinarán a cubrir la totalidad de los estudios en el extranjero, sino a compensar costes de movilidad adicionales (costes de viaje, preparación lingüística y, en su caso, el coste de vida superior del país de acogida). Estas ayudas provienen por una parte del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación que aportará una Bolsa de Viaje de 600€ globales a cada estudiante seleccionado. También se recibe financiación a través del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos, quien fija las cuantías en función del número de estudiantes desplazados a nivel nacional, y estas ayudas varían cada año (durante el curso 2011/2012 la cuantía fue de 105€/mes de estancia). Por otra parte, las ayudas del Ministerio de Educación que se encuentran reguladas en B.O.E (durante el curso 2011/2012 fue de 150€ por mes de estancia). Además, los estudiantes que durante el curso anterior a su movilidad hayan obtenido una beca de las denominadas de carácter general concedida por el Ministerio de Educación, recibirán una cantidad adicional (durante el curso 2011/2012 fue de 304€ por mes de estancia). En los últimos años el Ministerio ha establecido un máximo de 8 meses para sus ayudas.

El abono de la ayuda se realizará exclusivamente mediante transferencia bancaria a libretas de ahorro o cuentas corrientes situadas en España, cuyo titular o cotitular deberá ser, necesariamente, el estudiante beneficiario de la misma.

Cada beneficiario de la ayuda queda sujeto a la acreditación de la realización de la actividad objeto de aquella, por los medios de comprobación que se establezcan, estando obligado al reintegro de la cantidad recibida o intereses en caso de no realización o no justificación de la actividad subvencionada. Si un estudiante se negase a cumplir las exigencias de su programa de estudios en el extranjero o incumpliera las normas establecidas para la gestión del Programa, la UNED podrá exigir el reembolso de la ayuda financiera ingresada.

La UNED continuará percibiendo las tasas universitarias de los estudiantes que se desplacen al extranjero. Los estudiantes seleccionados deberán matricularse en la UNED antes de su salida al extranjero. No deberán

pagarse tasas universitarias en la universidad de destino extranjera (por concepto de tutoría, inscripción, exámenes, uso de laboratorios y bibliotecas, etc.). La universidad receptora podrá pedir que se abonen tasas reducidas para cubrir el coste del seguro, la afiliación a sindicatos de estudiantes y la utilización de materiales diversos tales como fotocopias, etc...sobre las mismas bases que se aplican a los estudiantes ordinarios.

Las ayudas financieras recibidas en el marco del presente programa no podrán utilizarse para cubrir gastos ya financiados en el marco de otros programas comunitarios como: LEONARDO DA VINCI, y el Quinto Programa Marco de IDT; gastos financiados en el marco de actividades costeadas con contribución comunitaria; gastos ya cubiertos por otros fondos (las principales fuentes serían los acuerdos culturales bilaterales, los donantes privados y los organismos internacionales). Podrán preverse ayudas especiales a través del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos para los estudiantes que presenten una discapacidad GRAVE.

Los estudiantes seleccionados deberán comunicar de inmediato al tutor Erasmus de la plaza solicitada y al Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la UNED, todo cambio de la solicitud inicial remitida (anulación, calendario, duración, etc.). El incumplimiento de lo anteriormente expuesto podrá ser considerado como causa de rescisión del convenio firmado y de reembolso de los fondos asignados al beneficiario con arreglo al mismo.

Los estudiantes con minusvalías o con necesidades especiales excepcionales podrán solicitar ayudas complementarias a través del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación.

Procedimiento de concesión de ayudas

Los estudiantes seleccionados serán informados del procedimiento y requisitos necesarios para el disfrute de las ayudas y recibirán la documentación requerida para su participación en el programa.

La Tarjeta Sanitaria Europea de la Seguridad Social es responsabilidad del propio estudiante procurar la cobertura de seguro a efectos de enfermedad común, accidente y repatriación. Dicho documento deberá solicitarse en el último momento, inmediatamente antes de la partida en una Oficina de la Seguridad Social. Para ello el estudiante presentará la Credencial Erasmus que será entregada a los alumnos seleccionados, la fotocopia del resguardo de matrícula y la Tarjeta Sanitaria de la Seguridad Social del estudiante o de sus padres. Este impreso se obtiene en el momento de solicitarlo y debe conservarse hasta el final de la estancia.

La gestión para la admisión en la universidad de destino será responsabilidad del estudiante, que deberá estar atento a través de las páginas web de dicha universidad de los plazos establecidos para presentar la solicitud de admisión. Los gastos de alojamiento y manutención en el extranjero correrán a cargo del estudiante, así como la búsqueda y reserva de dicho alojamiento. El estudiante podrá disponer de las direcciones de contacto para tal fin cuando se le envíe la documentación de estudiante seleccionado. Es conveniente tramitar la tarjeta sanitaria

Europea y la Tarjeta Internacional de Viaje de Estudiante (TIVE), que en la actualidad tramitan también determinadas agencias. También pueden precisar el Permiso de Residencia en el organismo correspondiente del país extranjero. Para ello se recomienda que lleven consigo una Partida de Nacimiento bilingüe expedida por el Registro Civil español de su lugar de nacimiento.

Normas finales

Los candidatos, por el hecho de participar en la presente convocatoria, se someten a las bases establecidas en la misma y a las decisiones adoptadas por la Comisión de Selección, sin perjuicio de las reclamaciones o los recursos pertinentes.

La Comisión de Selección se encuentra facultada para resolver las dudas que se presenten en todo lo no previsto en estas bases.

Esta convocatoria agota la vía administrativa y contra ella cabrá interponer recurso potestativo en el plazo de un mes ante el Rector desde su publicación, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992 y 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 6 de febrero de 2012. EL RECTOR. Fdo.: Juan A. Gimeno Ullastres

VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE

5.- Novedades Editoriales

■ Sección de Difusión y Distribución.

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén **hasta el día 7 de febrero de 2012.**

COLECCIÓN TEMÁTICA

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

- **0102018CT01A01 SALUD MENTAL COMUNITARIA.**
Marcos del Cano, Ana M^a.
Topa Cantisano, Gabriela.
PVP: 29,23 €.

COEDICIÓN

- **0180188C001A01 ISRAEL, SIGLO XXI. TRADICIÓN Y VANGUARDIA.**
Hidalgo Lavié, Alfredo
Tobiass, Jacqueline (coords.)
PVP: 28,00 €
Coedición con NETBIBLO

- **0180189C001A01 DIDASCALICON DE STUDIO LEGENDI (EL AFÁN POR EL ESTUDIO).**
San Víctor, Hugo de
Edición bilingüe preparada por:
Muñoz Gomero, Carmen
Arribas Hernández, María Luisa
PVP: 31,00 €
Coedición con BIBLIOTECA DE AUTORES CRISTIANOS
- **0180196C001A01 MEMORIA Y COMUNIDADES FEMENINAS. ESPAÑA E ITALIA, SIGLOS XV-XVII**
Zarri, Gabriella
Baranda Leturio, Nieves
PVP: 14,90 €
Colaboración con FIRENZE UNIVERSITY PRESS

MÁSTER

- **2440059MR01A01 PAUTAS PARA LA INVESTIGACIÓN DEL TEATRO ESPAÑOL Y SUS PUESTAS EN ESCENA.**
Romera Castillo, José
PVP: 34,99 €
- **2550317MR01A01 TEMAS DE INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA DE LA EMPRESA BANCARIA**
Plaza Hidalgo, Isabel
PVP: 13,43 €

REVISTAS

- **0170090RE01A21 SIGNA N°21, 2012**
PVP: 9,61 €
- **0170100RE01A19 REVISTA ESPAÑOLA DE EDUCACIÓN COMPARADA. N°19. PRIMAVERA 2012. PISA: APORTACIONES E INCIDENCIAS SOBRE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS NACIONALES**
PVP: 12,50 €

Libros publicados en colaboración con otras editoriales y otros textos recomendados en las titulaciones impartidas en nuestra Universidad, que se pueden adquirir en las librerías UNED de Madrid.

GRADO

- **6301305GR01A01 EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA**
Perea Quesada, Rogelio
PVP: 23,00 €
Ediciones DÍAZ DE SANTOS
- **6401310GR02A01 LENGUAS Y DIALECTOS DE ESPAÑA. 5ª EDICIÓN. CUADERNOS DE LENGUA ESPAÑOLA 20**
García Mouton, Pilar
PVP: 3,80 €
ARCO Libros
- **6490103GR01A02 TEORÍA LINGÜÍSTICA: MÉTODOS, HERRAMIENTAS Y PARADIGMAS. SEGUNDA EDICIÓN**
Maizal Usón, Ricardo
Peña Cervel, Mª Sandra
Cortés Rodríguez, Francisco José

- Ruiz de Mendoza Ibáñez, Francisco José
PVP: 33,00 €
Colaboración con Editorial Universitaria RAMÓN ARECES
- **6702306GR01A01 LA CONSTRUCCIÓN HISTORIOGRÁFICA DEL ARTE**
Urquizar Herrera, Antonio
García Melero, José Enrique
PVP: 30,00 €
Colaboración con Editorial Universitaria RAMÓN ARECES
- **6702307GR01A01 EL MODELO VENECIANO EN LA PINTURA OCCIDENTAL**
Urquizar Herrera, Antonio
Cámara Muñoz, Alicia (Coordinadores)
PVP: 30,00 €
Colaboración con Editorial Universitaria RAMÓN ARECES

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**6.- Depósito de Tesis Doctorales**

■ Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- **AUTOR/A: D. Carlos VIELBA PORRAS.**
TESIS: "EL LÉXICO DE LA MONTAÑA PALENTINA".
DIRECTOR/A: D.ª Celia CASADO FRESNILLO.
DEPARTAMENTO: Lengua Española y Lingüística General.
FACULTAD/ESCUELA: Filología.
INICIO DEPÓSITO: 08/febrero/2012.
FIN DEPÓSITO: 24/febrero/2012.

(*) La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL

GERENCIA

- 7.- Resolución de 31 de enero de 2012, de la UNED, por la que se declara desierto el Concurso de Traslado y Promoción Interna para acceder a dos plazas vacantes en la plantilla de Personal Laboral**

■ Sección de P.A.S Laboral

Por Resolución de 11 de julio de 2011, BICI de 18 de julio, se convocó Concurso de Traslado y Promoción Interna para acceder a dos plazas vacantes en la plantilla de Personal Laboral, Diplomado Universitario, Grupo

II-B, con jornada continua, en la Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho.

Reunido el Tribunal Calificador y elevada propuesta de resolución del Concurso de Traslado y Promoción Interna, este Rectorado, en uso de las competencias conferidas por el artículo 99 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre, (BOE de 22 de septiembre) y por el artículo 20, en relación con el artículo 2.2 e), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto:

Primero: Declarar desierto el Concurso de Traslado al no haber recibido ninguna solicitud de participación en el mismo.

Segundo: Declarar desierto el proceso selectivo de Promoción Interna al no haberse presentado ningún aspirante al primer ejercicio de la fase de oposición.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Señor Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, a 31 de enero de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres

FACULTAD DE FILOLOGÍA

8.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora Dña. María Dolores Castrillo de Larreta-Azelain

■ Equipo Docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de las siguientes asignaturas que imparte la profesora **Dña. María Dolores Castrillo de Larreta-Azelain** que a partir de esta publicación su horario de guardia será:

Lunes: de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 19:00 horas.

Miércoles: de 10:00 a 14:00 horas.

Asignaturas:

- 01452066 - *Lengua Extranjera - Lengua Alemana*
- 01453069 - *Literatura Extranjera- Literatura Alemana*
- 0146202- - *Segunda Lengua y su Literatura I - Alemán*
- 01463018 - *Segunda Lengua y su Literatura II - Alemán*
- 01463094 - *Tercera Lengua - Alemán*
- 01562016 - *Alemán I*
- 01563057 - *Segunda Lengua II (Alemán)*
- 01563216 - *Trabajo Fin de Carrera*

Posgrado:

- 24402550 - *Segunda Lengua: Alemán*
- 24409066 - *Internet en la Enseñanza e Investigación*

24409070 - *Introducción a la Enseñanza de Lenguas asistida por Ordenador (Elao)*

24409155 - *Metodología Práctica para la Enseñanza en Línea de Lenguas Extranjeras*

24409244 - *Trabajo Fin de Máster en Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Enseñanza y Tratamiento de Lenguas*

Grado:

64011030 - *Lengua Extranjera I: Alemán*

64012041 - *Lengua Moderna Ii. Lengua Extranjera: Alemán*

64022111 - *Lengua Extranjera Ii: Alemán*

9.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “**Sintaxis Inglesa**” del Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura

Equipo Docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “**Sintaxis Inglesa**” (cód. 64023079) del Grado en Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura, que en la Bibliografía Básica de la asignatura se debe incluir el siguiente manual:

Título: SYNTAX A GENERATIVE INTRODUCTION (2ª edición, 2007)

Autor: Andrew Carnie

Editorial: OXFORD BLACKWELL

ISBN(13):9781405133845

Los apuntes del equipo docente que llevan el nombre de **Working with Syntax within a Generative Approach** se encuentran dentro del curso virtual en formato PDF.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

10.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “**Sistema Político de la Unión Europea**” del Grado en Políticas y Sociología (Cód.69903017)

■ Equipo docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “**Sistema Político de la Unión Europea**” del Grado en Ciencias Políticas y Sociología, de un error en la confección de la guía de curso. No se ha incluido correctamente la bibliografía básica de la asignatura.

La bibliografía básica y obligatoria es la siguiente:

Autores: Simon Hix y Bjorn Hoyland

Título: Sistema político de la Unión Europea

Editorial: Mc-Graw Hill

Año de publicación: 2012

ISBN-10: 84-481-8002-X

ISBN-13: 978-84-481-8002-7

11.- XII Foro sobre Tendencias Sociales. Los nuevos problemas sociales

■ Dpto. de Sociología III (Tendencias Sociales)

Organizado por el Departamento de Sociología III (Tendencias Sociales), se va a celebrar los días **22, 23 y 24 de marzo de 2012**, el **XII Foro sobre Tendencias Sociales**, bajo el título *Los nuevos problemas sociales*.

Lugar de celebración

Salón de actos de la Facultad de CC. Políticas y Sociología de la UNED. Calle Obispo Trejo, 2. 28040. Madrid.

Inscripciones

El precio de la inscripción es de 60 €, incluyendo *coffee-breaks* y documentación.

Se entregará diploma de asistencia. El número de plazas es limitado y se adjudicarán según orden de recepción.

El plazo para las inscripciones finalizará el día **10 de marzo de 2012**. Se podrán presentar comunicaciones hasta el día **1 de marzo**. Aquellas comunicaciones que sean aceptadas por el equipo científico del Foro serán incluidas en la documentación y podrán ser objeto de discusión en los correspondientes paneles de debate.

Tríptico con toda la información y programa en el siguiente enlace:
<http://www.uned.es/bici/Curso2011-2012/120213/18-Osumario.htm>

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

12.- Comunicado para los estudiantes del profesor D. Alejandro Magallares Sanjuan.

■ Dpto de Psic. Social y de las Organizaciones

Se comunica a los estudiantes del profesor **D. Alejandro Magallares Sanjuan** que imparte la siguiente asignatura:

- **Psicología Social** (Grado Psicología, cód. 62011020).

que a partir de esta publicación su horario de guardia será el siguiente:

- Miércoles y jueves de 10:00 a 14:00 horas; y jueves de 16:00 a 20:00 horas.

13.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Orientación inclusiva: atención a las necesidades educativas asociadas a las dificultades de aprendizaje". Modificaciones en la guía de la asignatura

■ Dpto. de Psicología Evolutiva y de la Educación

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "**Orientación inclusiva: atención a las necesidades educativas asociadas a las dificultades de aprendizaje**" (cód. 23304589), que la guía de la asignatura sufre una modificación en su **apartado nº 12**: Evaluación de los aprendizajes.

Dicho apartado se debe sustituir por el siguiente texto:

La evaluación de esta asignatura consistirá en el dominio de los 8 temas del temario: 4 de ellos mediante la realización de informes-resumen y los otros 4 mediante pruebas de evaluación a distancia que se detallan en el plan de actividades.

CONVOCATORIAS

14.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo

■ COIE

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en 32 centros asociados de la UNED y en su Sede Central en Madrid.

La Sede Central presta orientación telefónica en el teléfono 91.398.75.18, o presencial, previa cita, de lunes a jueves de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas en la C/ Avenida de Brasil 26, 28020 Madrid.

Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra Web: <http://www.uned.es/coie> o envíanos un e-mail a: coie@adm.uned.es

▼ FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR (FPI) 2012.

Descripción: Este subprograma se engloba en la Línea Instrumental de Actuación de Recursos Humanos del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+i) 2008-2011.

El subprograma FPI ofrece ayudas para posibilitar la formación científica de aquellos titulados superiores universitarios que deseen realizar una tesis doctoral en cualquier área del conocimiento. Ofreciendo posibilidades de formación en proyectos de investigación concretos financiados por el Plan Nacional de I+D+i o en proyectos de I+D desarrollados en Centros o Unidades de Excelencia Severo Ochoa.

Ayudas: Se financian las tasas de los cursos de máster y doctorado, y la realización de estancias en otros Centros de I+D. Las ayudas previstas en esta subprograma se destinan, en la fase de beca, al pago de la beca más el coste de la cuota patronal a aportar a la Seguridad Social y, en la fase de contrato, a la financiación del coste de contratación, entendiéndose por tal coste la suma de la retribución bruta más la cuota empresarial de la Seguridad Social.

Requisitos de participación: Podrán ser solicitantes de las ayudas no solo los universitarios españoles y extranjeros (comunitarios o no), que en el momento de presentar la solicitud acrediten estar en posesión

del título o superado los requisitos para acceder a las enseñanzas de tercer ciclo o a los estudios Oficiales de Posgrado, sino también aquellos que estén en disposición de cumplir los anteriores requisitos, en la fecha de incorporación prevista a su centro de adscripción.

No obstante, aquellos beneficiarios que adquieran dicha condición tras ser candidatos reservas o les sea autorizado un aplazamiento en su incorporación, deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos anteriores, en la fecha de incorporación prevista a su centro de adscripción, en caso de que esta sea anterior al último día hábil para la incorporación establecido en el párrafo primero del artículo 27.1 de la resolución de convocatoria. En caso contrario, la fecha para el cumplimiento de dichos requisitos será el último día para la incorporación indicado anteriormente.

Duración: 48 meses.

Plazo inscripción: del 8 de febrero al 23 de febrero a las 15.00h, ambos inclusive.

Más información: www.micinn.es

▼ FUNDACIÓN ALICIA KOPLOWITZ. BECAS DE FORMACIÓN AVANZADA EN PSIQUIATRÍA Y PSICOLOGÍA DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

Descripción: La Fundación Alicia Koplowitz anuncia la convocatoria de 5 (CINCO) Becas para realizar estudios de Postgrado en Psiquiatría y Psicología de la Infancia y Adolescencia, con especial dedicación a la investigación clínica, en Departamentos de Psiquiatría de Hospitales de Estados Unidos y el Reino Unido.

Destinatarios: Las becas están destinadas a Médicos especialistas en Psiquiatría (MIR) o a Psicólogos Clínicos (PIR) interesados en realizar un período de formación de dos años tras finalizar la Residencia en España. Pueden solicitarlo personas en su último año de MIR o PIR y aquellas que hayan terminado la Residencia con posterioridad al año 2007.

- Nacionalidad española.
- Título de Especialista en Psiquiatría (MIR) o Psicología Clínica (PIR) obtenido en el año de la convocatoria o con posterioridad al año 2007, o resguardo de haberlo solicitado y de haber finalizado la especialidad antes del comienzo de la estancia en Estados Unidos o Reino Unido.
- Dominio del idioma inglés hablado y escrito, preferiblemente en ambiente clínico, debidamente acreditado (certificados TOEFL, ADVANCE o similares).
- Que pueda obtener el visado correspondiente para la estancia de dos años en EEUU si es destinado a este país.

- Se considerará como mérito el ser personal al servicio de las administraciones públicas y acreditar dicha condición.

Dotación:

- En el caso de Estados Unidos la dotación asciende a US\$50.000 anuales, y a £30.000 anuales en el Reino Unido. De dicho importe total se deducirá el importe de la retención que establezca la normativa fiscal española o extranjera correspondiente. El Becario tendrá que sufragar con esta dotación económica la estancia y manutención durante la duración de la beca.

- Gastos de viaje: La Fundación facilitará al Becario un único billete ida y vuelta en avión en clase turista. Este billete tendrá que ser emitido en el primer año de la beca.

La Fundación hará entrega al Becario de una única asignación de US\$1.500 y £900, respectivamente, para sufragar los gastos de instalación, la compra de libros, y colegiación. Esta asignación se hará mediante transferencia bancaria al inicio de la beca.

- Seguro médico para el Becario.
- Ayuda anual de hasta 1.500€ para gastos de viaje e inscripción para la asistencia a Congresos, tales como Congreso de la Asociación Americana de Psiquiatría Infantil y Adolescente (AACAP), Congreso Anual del Real Colegio de Psiquiatría ó Congreso Anual de la Asociación Española de Psiquiatría del Niño y el Adolescente (AEPNYA) en España, entre otros, y para asistencia a Cursos o Seminarios. La asistencia a los Congresos, Cursos y Seminarios deberá ser aprobada previamente por escrito, por el Tutor Español del Becario.

Duración: Las becas tendrán una duración de dos años. Los candidatos que obtengan la beca serán designados Becarios de la Fundación Alicia Koplowitz y así lo deberán reflejar en su filiación.

Plazo de presentación: Las solicitudes se presentarán según el formulario descargable de la página web (www.fundacionaliciakoplowitz.org) y deberán ser enviadas antes del 29 de febrero de 2012

Más información: www.fundacionaliciakoplowitz.org

▼ BECAS IBEROAMÉRICA. JÓVENES PROFESORES E INVESTIGADORES. SANTANDER UNIVERSIDADES

Descripción: La finalidad de las becas, en cuanto al personal docente e investigador de universidades españolas y funcionarios y personal al servicio de centros propios y mixtos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, es promover la actualización de su nivel de conocimientos, el aprendizaje de nuevas técnicas y métodos, establecer o consolidar vínculos académicos entre equipos de investigación e instituciones españolas e iberoamericanas permitiendo, incluso, reunir información adicional y específica

necesaria para los estudios o investigaciones que estén realizando.

Asimismo, la beca tiene como fin ayudar a completar la formación y especialización científica y técnica del personal investigador en formación. Todo ello, mediante una estancia en algún otro centro de investigación o universidad iberoamericana.

En España, el Santander concederá en esta Convocatoria 2012 100 Becas.

Destinatarios: Personal investigador en formación y personal docente e investigador de universidades españolas, con convenio de colaboración vigente con el Santander, y funcionarios y personal al servicio de centros propios y mixtos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con contrato o nombramiento en el momento de concesión de la Beca y en vigor durante el periodo en el que se desarrolle la estancia de investigación a la que la misma se destina.

Plazo de inscripción: 19 de febrero de 2012.

Duración: mínimo 2 meses.

Dotación: 5.000 €.

Más información: www.becas-santander.com

▼ BECAS CRUE CEPYME "PRÁCTICAS EN EMPRESAS 2012" - AMPLIADO PLAZO HASTA 31 DE MARZO DE 2012

Descripción: 2.500 becas de prácticas profesionales en Pymes y autónomos

Requisitos de participación: Estar matriculado en una Universidad española o centros adscritos a la misma.

- Estudiantes de grado con el 50 por ciento de los créditos superados.
- Estudiantes de máster (oficiales y propios).
- Estudiantes de licenciatura en los dos últimos cursos o realizando el proyecto fin de carrera.
- Estudiantes de diplomatura en último curso.

No mantener relación contractual con la universidad o empresa donde realizará la práctica. Selección de estudiantes: A cargo de los servicios especializados de cada universidad.

Duración: Mínimo tres meses, ampliable a 6 a instancia de la empresa de acogida, no pudiendo llevarse a cabo la realización de las mismas de manera fraccionada.

Plazo inscripción: Hasta el día 31 de marzo de 2012.

Plazo realización de la práctica: Máximo hasta el 30 de septiembre 2012.

Horario: Jornada completa.

Importe de la beca: 600 euros/mes brutos. Puede ser

complementada con cualquier otra ayuda que la empresa de destino quiera ofrecer al becario.

Recepción de solicitudes: Se realizará únicamente a través de la web, www.becas-santander.com

▼ BECAS FUNDACIÓN RAMÓN ARECES PARA ESTUDIOS POSTDOCTORALES. XXIV CONVOCATORIA DE BECAS PARA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO EN CIENCIAS DE LA VIDA Y DE LA MATERIA

Descripción: La Fundación Ramón Areces adjudicará veintidós Becas para la realización de estudios en universidades y centros de investigación en el extranjero, durante el curso académico 2012/2013, sobre temas relacionados con las Ciencias de la Vida y de la Materia. La convocatoria del presente año está orientada hacia los campos de Biomedicina, Química, Física y Matemáticas, Cambio climático y Ciencias del mar

Destinatarios:

1. Nacionalidad española.
2. Es requisito imprescindible hallarse en posesión del título de doctor por una universidad española o extranjera, en el momento de presentación de la solicitud. En esta convocatoria se dará preferencia a los candidatos que hayan obtenido el grado de doctor entre 2008 y 2012.
3. Estar admitido en una universidad o centro de investigación en el extranjero, para el curso 2012/2013.
4. Conocimiento suficiente del inglés o del idioma del país de destino.

Duración: un año, prorrogable por un segundo año previo informe del Consejo Científico de la Fundación. El disfrute de la Beca tendrá lugar entre el 1 de octubre de 2012 y el 30 de septiembre del año siguiente.

Dotación: 2.200 euros mensuales.

Plazo de presentación: El impreso de solicitud, el currículum vitae y la Memoria de investigación se enviarán electrónicamente, a través de la web www.fundacionareces.es hasta el 30 de marzo de 2012.

Toda la documentación solicitada en el apartado III, junto con el impreso de solicitud debidamente firmado, habrá de presentarse encuadrada en el domicilio de la Fundación en un plazo que termina el 30 de marzo de 2012.

Última fecha por correo: 28 de marzo de 2012 en el matasellos. Los expedientes deberán presentarse completos en el plazo indicado.

Más información: www.fundacionareces.es (apartado becas).

15.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

■ Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ BECAS PARA LA FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN EL MUSEO DEL PRADO

Las becas convocadas tendrán como fin participar durante doce meses (12) en la formación de especialistas y fomentar la investigación en las siguientes Áreas del Museo Nacional del Prado:

- A) Documentación. Una beca para documentalista en el Área de Biblioteca, Documentación y Archivo. Participación en el proyecto "Actualización de la base de datos de obras de arte del Museo Nacional del Prado y difusión de la información a través de la web".
- B) Área de Conservación de Pintura del siglo XIX. Una beca para investigador documentalista. Participación en el proyecto de documentación del Museo Nacional de Arte Moderno (MAM)

Dotación: 18.000 euros brutos anuales.

Duración: 12 meses, prorrogables otros doce meses.

Plazo: 24 de febrero de 2012.

Convocatoria completa:

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/02/02/pdfs/BOE-A-2012-1626.pdf>

2.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.

▼ I SIMPOSIO INTERNACIONAL SOBRE MEDICINA ONCOLÓGICA PERSONALIZADA

Organizado por Cátedra FL-CEU de Terapias Personalizadas y la Fundación Lilly.

Lugar y fecha: Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, CNIO (c/ Melchor Fernández Almagro, 3. Madrid), 23 de febrero de 2012.

Inscripción: Secretaría Técnica (TACTICS MD, S.L., c/ Paris, 162 Pral. 1ª, 08036 Barcelona), llamando al tfno.: 93 451 17 24 o info@tacticsmd.net

3.- PREMIOS Y CONCURSOS.

▼ XXVI PREMIO INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

La Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) y el Colegio de México (COLMEX) han instituido, con carácter anual, el Premio Internacional Menéndez Pelayo de acuerdo con las siguientes bases:

- I. El premio se otorga para distinguir a personalidades destacadas en el ámbito de la creación literaria o científica cuya obra escrita presente una dimensión humanística capaz de evocar, en nuestros días, la de Menéndez Pelayo.

II. Podrán optar al premio los autores en lengua española o portuguesa que hayan sido propuestos de acuerdo con estas bases y no lo hayan recibido en anteriores convocatorias.

III. La propuesta de candidatura al premio podrá ser realizada por las Universidades y Academias, así como otros centros o instituciones vinculados a la cultura literaria, humanística o científica

Plazo: 20 de abril de 2012.

Dotación: 34.000 euros.

Convocatoria completa:

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/02/02/pdfs/BOE-A-2012-1627.pdf>

▼ PREMIOS A LA DIVULGACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

Dentro del proyecto europeo ULab, financiado por el programa Ciencia en Sociedad del VII Programa Marco, se organiza un concurso online para identificar las actividades que han acercado a la sociedad de la forma más innovadora y creativa la ciencia y la tecnología generadas en las universidades europeas.

Dotación: tres premios de 5.000 euros cada uno, así como bolsa de viaje para asistir a la ceremonia de entrega (Oxford, 8 de junio de 2012).

Plazo: 15 de marzo de 2012.

Más información e inscripción: www.engageawards.org

Página web del proyecto ULab: <http://www.ulab-fp7.eu>

BOE

16.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

■ BICI

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 12 de enero de 2012, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/02/01/pdfs/BOE-A-2012-1564.pdf>
BOE 01/02/2012

Resolución de 16 de enero de 2012, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/02/01/pdfs/BOE-A-2012-1565.pdf>
BOE 01/02/2012

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de fecha 13 de enero de 2012, por la que se ordena la publicación de anuncio para notificar el acuerdo del Jurado de Selección de Becarios del inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/02/01/pdfs/BOE-B-2012-3351.pdf>
BOE 01/02/2012

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de fecha 13 de enero de 2012, por la que se ordena la publicación de anuncio para notificar el acuerdo del Jurado de Selección de Becarios del inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/02/01/pdfs/BOE-B-2012-3351.pdf>
BOE 01/02/2012

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Diplomada en Educación Social.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/02/01/pdfs/BOE-B-2012-3358.pdf>
BOE 01/02/2012

Anuncio de Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/02/01/pdfs/BOE-B-2012-3359.pdf>
BOE 01/02/2012

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 29 de diciembre de 2011, conjunta de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Servicio Canario de la Salud, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/02/04/pdfs/BOE-A-2012-1728.pdf>
BOE 04/02/2012

Resolución de 20 de enero de 2012, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/02/04/pdfs/BOE-A-2012-1729.pdf>
BOE 04/02/2012

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de fecha 26 de enero de 2012, por la que se ordena la publicación, a efectos de notificación, de la Resolución Rectoral de fecha 13 de enero de 2012, recaída en el procedimiento sancionador simplificado incoado a don Miguel Ángel Fernández Gómez.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/02/04/pdfs/BOE-B-2012-3753.pdf>
BOE 04/02/2012

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Licenciada en Filología Española.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/02/04/pdfs/BOE-B-2012-3754.pdf>
BOE 04/02/2012

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 16 de enero de 2012, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/02/06/pdfs/BOE-A-2012-1755.pdf>
BOE 06/02/2012

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Licenciado en Derecho.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/02/06/pdfs/BOE-B-2012-3866.pdf>
BOE 06/02/2012

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título de Licenciado en Derecho.

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/02/06/pdfs/BOE-B-2012-3867.pdf>
BOE 06/02/2012

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

17.- Boletín de Programación CEMAV & INTECCA

Sección de Producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 14 AL 21 DE FEBRERO DE 2012

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación de la emisión de Radio y TV,

las novedades, ver horarios, etc...puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20120214-20120220_21.pdf

PROGRAMACIÓN DE TV

- 15M, la revolución como una de las Bellas Artes.
- NOTICIAS: Cursos Tudela.
- I+D: Centros históricos de enseñanza: IES Cardenal Cisneros.
- Testamento Vital. Documentos para el final de una vida.

PROGRAMACIÓN DE RADIO

Programación en Radio 3:

http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20120214-20120220_21.pdf#PAGE=6

Programación en Radio Exterior:

http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20120214-20120220_21.pdf#PAGE=5

- Heliotropo. Clara Ballesteros: entre el folk, la canción de autor y la chanson.
- Caminos de ida y vuelta: En el balcón vacío.

PROGRAMACIÓN DE LA MEDIATECA (PERSONAJES DEL SIGLO XX)

- Pierre Bourdieu: imágenes de Argelia.
- Carl Gustav Jung, señor del mundo subterráneo.
- Deineka, una vanguardia para el proletariado.
- Homenaje a Jorge Semprún (I).
- Homenaje a Jorge Semprún (II).
- Boulat Okoudjava: poeta, escritor y cantautor ruso.
- Rafael Altamira. Una generación excepcional.

CADENA CAMPUS (INTECCA)

http://www.uned.es/cemav/boletin/2012/20120214-20120220_21.pdf#PAGE=11

EN DIFERIDO:

Estadística: Gráficos de control - Santiago Alcázar C. A. Illes Balears

http://intecca.uned.es/portalavip/grabacion.php?ID_Grabacion=36540&ID_Sala=42706&hashData=f771a368c65d2b80244b5356fb521d1b¶msToCheck=SURfR3JhYmFjaW9uLEIEX1NhbGES

Enseñanzas técnicas: Dinámica de sistemas – Francisco Javier Navarro, C. A. Valencia

http://www.intecca.uned.es/portavip/grabacion.php?ID_Grabacion=35538&ID_Sala=52125&hashData=385c822583fe0a95e5073f333e64a6¶msToCheck=SURfR3JhYmFjaW9uLEIEX1NhbGEs

Métodos y técnicas de investigación social – Luis Carrasco, C. A. Illes Balears

http://intecca.uned.es/portavip/grabacion.php?ID_Grabacion=36033&ID_Sala=43382&hashData=9495a421579dba00af19e735e14b9524¶msToCheck=SURfR3JhYmFjaW9uLEIEX1NhbGEs

Psicología del Lenguaje – Blanca Zueco, C. A. Tudela

http://intecca.uned.es/portavip/grabacion.php?ID_Grabacion=37271&ID_Sala=47871&hashData=2e6069eca96371851fe77767c07c1623¶msToCheck=SURfR3JhYmFjaW9uLEIEX1NhbGEs

Ejercicios de matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales - M^a Ángeles García, C. A. Tudela

http://intecca.uned.es/portavip/grabacion.php?ID_Grabacion=37278&ID_Sala=47865&hashData=afedb439ba5b73ce4439318bf6fdccb6¶msToCheck=SURfR3JhYmFjaW9uLEIEX1NhbGEs

Herramientas informáticas para Matemáticas – Jorge Riera, C. A. Tenerife

http://intecca.uned.es/portavip/grabacion.php?ID_Grabacion=36062&ID_Sala=52219&hashData=105af51e004c1d5ec9d00e7bcd04758f¶msToCheck=SURfR3JhYmFjaW9uLEIEX1NhbGEs

Poesía: Siglo de Oro Español - Jesús Méndez, C. A. Cartagena

http://www.intecca.uned.es/portavip/grabacion.php?ID_Grabacion=34743&ID_Sala=51631&hashData=583eefd9ca24f42e4c025038ac24cfb0¶msToCheck=SURfR3JhYmFjaW9uLEIEX1NhbGEs

Psicología del Desarrollo emocional – Nuria Carriedo, Facultad de Psicología

http://www.intecca.uned.es/portavip/grabacion.php?ID_Grabacion=34743&ID_Sala=51631&hashData=583eefd9ca24f42e4c025038ac24cfb0¶msToCheck=SURfR3JhYmFjaW9uLEIEX1NhbGEs

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), llamar al teléfono 902 38 88 88 (Centro de Atención al Usuario).o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para contactar con la UNED para temas generales:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL